

Bases de la campaña de reactivación comercial 2026 “SER FIEL A TU COMERCIO LOCAL TIENE PREMIO” para los clientes participantes

Requisitos de participación para clientes:

- Tendrán derecho a participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad, residentes en España, que realicen compras superiores a 10 euros en los comercios adheridos a la Campaña entre el 10 y el 28 de agosto de 2026 (o hasta que los Rasca y Gana sean agotados).
- Cada persona podrá participar tantas veces como compras superiores a 10 euros realice.
- No podrán participar en la campaña los titulares de los comercios adheridos, si son personas físicas, y si las empresas son personas jurídicas; no podrán participar en la campaña los socios, sus familiares directos (cónyuge, o ascendientes y descendientes en primer grado), o sus empleados, con rascas obtenidos por compras realizadas en su propio establecimiento.

Premios: Se sortearán un máximo de 1000 lotes valorados en más de 60 euros y compuestos por productos palentinos incluidos en la marca de calidad Alimentos de Palencia.

Mecánica del sorteo:

- Los clientes recibirán un rasca y gana por compras superiores a 10€ en los comercios inscritos en la campaña durante el periodo comprendido entre el 10 y el 28 de agosto de 2026 (o hasta agotar los Rasca y Gana que se le han asignado).
- Deben asegurarse de rasgar la parte indicada del Rasca y Gana en el momento de su entrega, con el fin de descubrir si está premiado o no. En caso de que dicho Rasca y Gana se encuentre premiado, se hará inmediatamente entrega del lote de alimentos. La pérdida o deterioro de la tarjeta rasca y gana supondrá la pérdida del derecho al premio que el mismo contenía.
- En el momento de entrega del lote, el cliente premiado debe recibir y rellenar el *Recibí*.

Protección de datos: El responsable del tratamiento de datos será la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia con el fin de gestionar la participación en el sorteo y la entrega de premios. Política de privacidad Cámara Comercio Palencia: <https://cocipa.es/legal/>

Condiciones de participación:

- El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- La aceptación del premio por parte del/de la ganador/a implicará que acepta que se le pueda realizar una foto portando su lote y su rasca y gana premiado, con fines justificativos. También deberá cumplimentar y firmar un recibí por la recepción del lote, que contendrá el nombre, apellidos, DNI y teléfono del premiado correctamente legible.
- Los organizadores podrán actuar con amplia libertad para llevar a buen fin esta campaña. Aquellos participantes que estén incumpliendo cualquier condición de participación de las bases serán excluidos.
- Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la campaña, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido comunicada dicha campaña.
- La participación en esta campaña implica la aceptación de las presentes bases por los interesados